

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 110-2023-A/MDH

Hualhuas, 01 de setiembre del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS - HUANCAYO - JUNÍN

VISTO:

El **INFORME N° 026-2023-OMAPED/MDH**, de fecha 31 de agosto del 2023, emitido por la Responsable de DEMUNA/OMAPED del distrito de Hualhuas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el **INFORME N° 026-2023-OMAPED/MDH**, de fecha 31 de agosto del 2023, la Responsable de DEMUNA/OMAPED del distrito de Hualhuas, pone en conocimiento que el día 18 de julio del 2023 se ha procedido a realizar la elección de 04 representantes a nivel distrital del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes - CCONNA, por lo que solicita su respectivo reconocimiento.

Que, el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", señala que es atribución del Alcalde "dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas";

Que, el artículo 43° de la Ley 27972 señala que "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, de acuerdo a lo establecido en los numerales 2.1 y 2.4 del artículo 84° de la Ley N° 27972, son funciones específicas de las municipalidades distritales el "Planificar y concertar el desarrollo social en su circunscripción en armonía con las políticas y planes regionales y provinciales, aplicando estrategias participativas que permitan el desarrollo de capacidades (...) apoyo a la población en riesgo, de niños, adolescentes, (...)".

Que, el Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes - CCONNA del distrito de Hualhuas, se constituye como un espacio de consulta conformado por 4 niñas, niños y adolescentes entre los 8 y 14 años de edad, a fin que participen en la revisión, observación, opinión, formulación de toda política pública que les concierne.

Que, mediante **Ordenanza Municipal N° 014-2023-MDCH/CM**, de fecha 18 de julio del 2023, se creó el Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes del distrito de Hualhuas,

Que, de acuerdo a lo señalado en el **INFORME N° 026-2023-OMAPED/MDH**, de fecha 31 de agosto del 2023, emitido de la Responsable de DEMUNA/OMAPED, se ha cumplido con realizar válidamente la elección de los representantes del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes del distrito de Hualhuas, el día 18 de julio del 2023.

Que, de conformidad y, estando a las facultades otorgadas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** - RECONOCER a los miembros del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes del distrito de Hualhuas, siendo los siguientes:



**Coordinador:**

1. Nombre completo: Aaron Ronrra Nuñez Peñaloza
2. Edad: 14 años

**Sub Coordinador/a:**

1. Nombre completo: Ayemi Huamaní Davila
2. Edad: 11 años



**Secretario de Actas:**

1. Nombre completo: Pedro Pablo Ysaí Baldeón Ayala
2. Edad: 8 años

**Secretario de la Organización:**

1. Nombre completo: Yudi Yahaira Congora Cusi
2. Edad: 13 años



**Artículo Segundo.** - NOTIFICAR a los miembros del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes del distrito de Hualhuas, así como a la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente y/o Sub Gerencia de Desarrollo Social, Unidad de Planificación y Presupuesto (u otro interesado).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLHUAS
   

  
 Lic. Jonny Zarate Velasquez
   
 ALCALDE

GESTIÓN EDIL 2023 - 2026